Fecha: 19 de Diciembre de 2019

Circular: TD 070/2019

Anexos: 1

Asunto: AVISO - Periodo Vacacional SAT

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS: PRESENTE

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, hacemos de su conocimiento que el SAT dio a conocer la Segunda modificación a la Miscelánea Fiscal donde informa que el periodo vacacional de su institución inicia el próximo lunes 23 de diciembre y concluye el martes 07 de enero de 2020, reanudando labores el miércoles 08 de enero de 2020.

Incluimos como anexo la versión en comento para su revisión y consulta.

Sin más por el momento y esperando que la información les sea de utilidad, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

ATENTAMENTE

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.